

CONCURSO CARTEL FÍESTAS VILLAMEDIANA 2016

BASES

BASE 1

Podrán tomar parte en el concurso todos aquellos españoles o extranjeros mayores de edad que así lo deseen, presentando cada uno cuantas obras considere oportunas, siendo condición indispensable que las obras sean originales.

BASE 2

El plazo de recepción de carteles para el concurso finalizará el **28 de Julio a las 14 h.**

BASE 3

Los trabajos presentados deberán reflejar la esencia de las fiestas de Villamediana. Estos objetivos se plasmarán en la composición de los trabajos, reflejando un espíritu festivo con marcada orientación publicitaria y de promoción.

BASE 4

La presentación de originales al concurso se efectuará los Martes y Jueves, en horas de 12,00 a 14,00 h. en el Ayuntamiento de Villamediana, Plaza Mauro Miguel, 1. También se admitirá el envío por correo, a portes pagados, a la misma dirección, siempre que los carteles se reciban antes de finalizar el plazo indicado en la Base segunda.

BASE 5

Los carteles tendrán las dimensiones de 50 x 70 cm y deberán entregarse montados sobre bastidor o soporte rígido, no admitiéndose los presentados con cristal. En los originales presentados se incluirá la siguiente leyenda: **FIESTAS DEL BEATO FRANCISCO DEL 23 AL 28 DE AGOSTO**

BASE 6

La ejecución de los carteles podrá ser realizada por cualquier procedimiento, siendo facultad discrecional del creador el empleo de los colores que estime convenientes, teniendo en cuenta que la reproducción del cartel ganador se realizará en cuatricromía, por lo que se excluyen las tintas de color oro, plata y fosforescentes.

BASE 7

En los trabajos presentados no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor, debiendo consignarse al dorso el título de la obra. Los carteles deberán ir acompañados de un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título elegido y en su interior se depositará la versión digital de la propuesta a concurso, una nota escrita a máquina o rotulación adecuada, indicando el nombre y apellidos del autor, dirección y teléfono, así como una fotocopia del Documento Nacional de Identidad correspondiente. Será necesario adjuntar un sobre por cada cartel presentado.

BASE 8

Cuando los carteles se entreguen en mano, cada concursante recibirá un resguardo de la obra que presenta a concurso, que servirá para retirarla una vez finalizado el mismo, en caso de que no resultara premiada. Los carteles que se reciban por correo, serán devueltos a su autor, si así lo solicita, a portes debidos. La Organización no se hace responsable de los daños que puedan sufrir las obras presentadas durante el tiempo que estén en su poder.

BASE 9

Los autores podrán retirar las obras presentadas desde el 15 de agosto hasta el 23 agosto de 2016, en horario de 12,00 a 14,00 horas, los Martes y Jueves en el Ayuntamiento de

Villamediana. Transcurrido este periodo, los carteles no reintegrados a sus autores pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

BASE 10

El Ayuntamiento de Villamediana, concederá un premio de **100 euros** al autor/autora del cartel elegido para anunciar las Fiestas del Beato Francisco.

BASE 11

El Jurado será el encargado de efectuar la selección entre todas las obras presentadas a concurso.

BASE 12

El jurado tendrá en cuenta una serie de ítems a la hora de valorar cada creación:

1. Calidad conceptual y técnica.
2. Carácter original e innovador del diseño.
3. Capacidad para transmitir el significado de las fiestas de Villamediana.
4. Facilidad de aplicación a los distintos soportes publicitarios y promocionales de las fiestas de Villamediana

BASE 13

El Ayuntamiento de Villamediana se reserva todos los derechos de propiedad material y uso del cartel premiado y de los distintos elementos que lo conformen, juntos o por separado, así como su manipulación para adecuarlo en los diferentes soportes publicitarios. El ganador renuncia a todos los derechos de autor reconocidos por la legislación vigente de la propiedad intelectual, en favor del Ayuntamiento de Villamediana, salvo aquellos que sean irrenunciables por la propia legislación. Los concursantes se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza presentadas por terceros relativos a originalidad, parecidos, copias, etc, del trabajo ganador.

BASE 14

Una vez anunciado el/la ganador/a, este/a se encargara de adaptar el cartel para incluir los logotipos de las empresas patrocinadoras y colaboradoras de las fiestas así como las actividades facilitadas por la comisión de fiestas y otra adaptación para el libro de fiestas, las cuales deben seguir el criterio del cartel. Estas adaptaciones deben presentarse listas para imprimir en cuatricromía, con una resolución adecuada, sangrados y marcas de corte si es necesario, en los tamaños requeridos, formato PDF y preferiblemente con la imposición realizada.

BASE 15

El Ayuntamiento de Villamediana celebrará una exposición en alguno de los espacios culturales de ámbito municipal con los carteles seleccionados de los presentados al Concurso, en lugar y fecha que se anunciará oportunamente.

BASE 18

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

BASE 19

La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de las presentes Bases.